



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

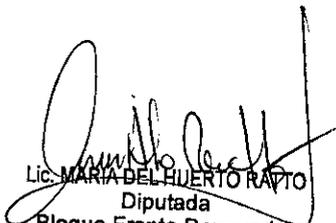


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del *Día Internacional de la Cruz Roja* reconocido por la Organización de las Naciones Unidas celebrado el 8 de mayo del corriente año.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RAVTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La conmemoración se celebra cada 8 de mayo por ser el día en que nació Jean Henri Dunant, un banquero suizo quien fuera fundador de la Cruz Roja Internacional. Su preocupación por el mal servicio médico que se le brindaba a los militares y heridos durante la batalla de Solferino en Italia, lo motivo a crear este movimiento para brindar asistencia de mayor calidad sanitaria y humanitaria.

En el año 1863 nace, en la ciudad de Ginebra, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja como una organización neutral e independiente con una misión exclusivamente humanitaria dirigida a la asistencia, a la protección de la vida y de la dignidad de las víctimas de la guerra. Mediando y participando en situaciones de conflicto se dedica a coordinar y dirigir las actividades internacionales de socorro, procurando así mismo prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y los principios humanitarios universales.

Un año más tarde, en su ciudad de origen, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja a través de la realización de una Convención recibió a varios países con los cuales se acordó respetar a los diversos lugares y personas del mundo que exhibieran el emblema de la Cruz Roja como neutrales y no partícipes del conflicto. Esta red humanitaria, una de las más grande del mundo, cuenta hoy con alrededor de 97 millones de voluntarios, colaboradores y personal empleado en 189 países.

Actualmente la Cruz Roja se dedica también a auxiliar no sólo en contexto de guerra, sino también a víctimas de grandes desastres naturales como los terremotos, las inundaciones, erupciones volcánicas, etc. Sus labores son muy valoradas y reconocidas internacionalmente por lo cual se le ha otorgado en tres oportunidades el premio Nobel de la Paz.

Al igual que varios países en el mundo la Cruz Roja tiene su sede en nuestro país. En el año 1879 el gobierno argentino ratificó el primer Convenio de Ginebra y a partir de allí se formalizó, dos años después, la fundación por iniciativa de los médicos Guillermo Rawson y Toribio Ayerza. El primer Presidente de la Cruz Roja Argentina fue el Dr. Pedro Roberts, quien había realizado tareas en la Guerra con el Paraguay, la Epidemia del Cólera y de la Fiebre Amarilla. De este modo la sede nacional llevó adelante acciones de socorro actuando en diferentes catástrofes naturales o por causa del hombre como las inundaciones de Córdoba, el sismo de la Rioja, la epidemia de la gripe en 1918, el terremoto de San Juan, entre otras. A su vez colaboró con los países vecinos de Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay en ocasiones de luchas internas y en el resto de los países en la Primera y Segunda Guerra Mundial brindando apoyo en el auxilio de los heridos, búsqueda de personas, enviando víveres, medicamentos y diferentes recursos necesarios, entre otras tantas tareas.

Su objetivo principal es contribuir a mejorar la vida de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, ya sea en conflictos de guerra o internos; para lo cual trabaja cotidianamente en conjunto a través de la Sede Central, las 63 filiales, los 35 Servicios Educativos y la comunidad toda que contribuye con las acciones de la organización. A través de los distintos programas y servicios educativos, contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y más incluyente con las poblaciones más vulnerables, para posibilitar el acceso a fuentes de bienestar, seguridad e igualdad de oportunidades.

Desde 1880 la Cruz Roja Argentina comparte los principios de: Humanidad, Independencia, Imparcialidad, Neutralidad, Unidad, Voluntariado, Unidad y Universalidad y los valores organizativos establecidos por la Federación Internacional de la Cruz Roja: las personas, la integridad, la diversidad, el liderazgo, y la innovación, así como los valores propios de: respeto, justicia y responsabilidad. Estos principios y valores conforman la doctrina



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

humanitaria que define a nuestra organización, dándonos la razón de ser y el fundamento de su acción.

El día 8 de mayo, se celebra en todo el mundo el Día Mundial de la Cruz Roja. El objetivo de tal celebración es difundir la acción humanitaria de las 176 Sociedades Nacionales de este organismo que trabajan en otros tantos países. Acompañamos la conmemoración oficial que recuerda el ideal de solidaridad y ayuda mutua que reúne bajo el emblema a centenares de millones de hombres, mujeres y jóvenes. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su voto afirmativo sobre el presente proyecto.



Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.